



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 25 DE MARZO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 1957/2026, mediante el cual se solicita se reconozca la labor desarrollada por el Dr. Mauricio Omar ADARO (DN N° 31286961) durante las prácticas pre-profesionales de la asignatura PRÁCTICA FINAL de la carrera de ANALISTA QUÍMICO, y

CONSIDERANDO:

Que las docentes responsables de la asignatura Práctica Final, de la Carrera Analista Químico, Dra. Gabriela FERRARI y Dra. Elena BRUSAU, elevan lo solicitado.

Que dichas prácticas fueron realizadas por el estudiante Jeremías Ezequiel VARGAS durante el segundo cuatrimestre del año 2025, en el Laboratorio de Control de Calidad y Desarrollo de Bromatología de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Que la Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la labor desarrollada por el Dr. Mauricio Omar ADARO (DN N° 31286961) durante las prácticas pre-profesionales de la asignatura PRÁCTICA FINAL de la carrera de ANALISTA QUÍMICO, realizadas por el estudiante Jeremías Ezequiel VARGAS durante el segundo cuatrimestre del año 2025, en el Laboratorio de Control de Calidad y Desarrollo de Bromatología de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

PRB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas